

Homún, Yucatán a 05 de Marzo del 2014  
Asunto: Respuesta de información.

**LCC. CÉSAR JESÚS ALDANA OY**  
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán

PRESENTE

Por medio y de manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número S/N de fecha 01 de julio de 2013, relativo a la información sobre los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos, por el periodo del 4° trimestre del 2013 que comprende los meses Octubre, Noviembre y Diciembre.

De conformidad con el Artículo 88 Fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, le informo que después de una exhaustiva revisión en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe dicho documento que contenga la información relativa a la fracción XIX del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que este H. Ayuntamiento no cuenta con los fondos auxiliares especiales.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

C. Jose Anstco PC.  
Tesorero Municipal



  
Cesar Jesús Aldana Oy,  
Titular UMAIP



U.M.A.I.P.  
H. AYUNTAMIENTO DE  
HOMUN, YUCATÁN  
2012 - 2015

Periodo que se publica: **octubre-diciembre 2013**  
Fecha de generación del documento: 05 Marzo 2014  
Fecha de Actualización de la información: 05 Marzo 2014